

Tíndaro Fernández sobre el caso Candela: “La Corte provincial es reticente a condenar al Estado mendocino”

05/06/2023



Frente al rechazo del recurso extraordinario federal por parte de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, el abogado de la familia de Candela Giménez, Tíndaro Fernández, afirmó que la decisión es ir –con un recurso de queja- directamente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación buscando que el Estado mendocino pague el resarcimiento.

“Nosotros sabíamos que era difícil que se lograra un reconocimiento por parte de la Corte de la responsabilidad del Estado provincial. A nosotros no nos sorprende ya que hay una evidente resistencia de la Corte de Mendoza a condenar al Estado provincial y a conceder los recursos extraordinarios

federales”, comenzó explicando el letrado.

“Hay una cosa que tortura el sentido común. La gente de a pie muchas veces es más sensata que quienes administran justicia. En el caso de Scollo, el Estado omitió cumplir con la legislación y, por tanto, es responsable. El Estado nos debe proteger y, en el caso de Candela, no la protegió. Y debo aclarar que aquí no hay ningún vacío legal: la norma es clara en el sentido de ordenar que a conductores como Scollo hay que quitarles la licencia de conducir. Además, los derechos a la vida, al servicio de justicia, a la salud, en este caso de una joven de 19 años, están reconocidos en la Constitución Nacional; no hace falta una ley específica para que sean respetados”, afirmó Fernández.

En cuanto a la reticencia del máximo tribunal a sentenciar en contra de la Provincia, Fernández sostuvo que “la familia cree que el fallo está teñido políticamente y que la Corte protege el patrimonio provincial. Pero la familia cree que, con esa práctica, se perjudica a los ciudadanos”.

Finalmente, el abogado explicó que “el camino no se ha terminado. Tenemos 8 días para presentar el recurso de queja frente a la Corte Nacional y ver si esta acepta o no revisar el fallo. Si perdemos la queja, vamos a recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde la provincia de Mendoza es perdedora ya que ha sido condenada varias veces”.